

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 228-2023  
Bogotá, 11 Agosto 2023

### PASABOCAS FRITOS BASTIMENTO LLANERO

---

**Nombre del producto:** PASABOCAS FRITOS BASTIMENTO LLANERO

**Registro sanitario:** RSAYC08I315 (cancelado)

**Fuente de la alerta:** Actividades de IVC

**No. Identificación interno:** AA230716

---





## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), mediante actividades de Inspección, Vigilancia y Control, identificó la comercialización del producto pasabocas fritos BASTIMENTO LLANERO (PASABOCAS FRITOS MEZCLA DE: TAJADAS DE PLATANO VERDE Y/O MADURO, TORREJAS (AREPUELAS DE HARINA DE TRIGO) Y/O CARNE DE RES Y/O CARNE DE CERDO; AREPUELAS DE HARINA DE TRIGO (TORREJAS); CHIPS DE PLATANO MADURO (CASQUITOS); CHIPS DE PLATANO VERDE (CASQUITOS) SABOR NATURAL; CHIPS DE PLATANO VERDE (CASQUITOS) SABOR LIMON: CHIPS DE PLATANO VERDE (CASQUITOS) SABOR JALAPEÑO; CHIPS DE PLATANO VERDE (CASQUITOS) SABOR BBQ, CARNE DE RES Y/O CERDO DESHIDRATADA), el cual declara en su etiquetado el registro sanitario RSAYC081315, que fue cancelado desde el 2 de marzo de 2023 bajo resolución 2023007973 emitida por este Instituto.

Adicionalmente, este Instituto desconoce las condiciones sanitarias de fabricación en el establecimiento BASTIMENTO LLANERO SABOR SAS; por lo que se trata de un alimento fraudulento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013, Artículo 3, literales b y d, mediante los cuales se establece que: "(...) b) Su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso. (...)"

"(...) d) Aquel producto que de acuerdo con su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria. (...)"

Bajo estas condiciones no puede ser comercializado en el país.

## Medidas para la comunidad en general

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir los alimentos relacionados en esta alerta.

2. A los consumidores que hayan adquirido los alimentos se les recomienda suspender su consumo.

3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales @invimacolombia (Twitter, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

## **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar la búsqueda activa de los alimentos relacionados en la alerta.
2. Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia donde potencialmente puedan comercializar los alimentos y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar los alimentos.

## **Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

Para más información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: [alertas\\_alimentos@invima.gov.co](mailto:alertas_alimentos@invima.gov.co)

En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios:

[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**